

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se publica propuesta de liquidación de valoración de daños en carretera que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de propuesta de liquidación de valoración de daños en carreteras a la persona interesada que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que para conocimiento íntegro del acto y constancia, podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Málaga (Secretaría General Provincial de Fomento y Vivienda. Servicio de Personal y Administración General), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
Hermanas Jimena 2009, S.L.	B92988617	R.D. 44/14	Propuesta de liquidación de valoración de daño en carretera.

De conformidad con lo previsto en los artículos 83.2 y 84 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carretas de Andalucía (BOJA núm. 85, de 26.7.01) en relación con el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para comparecer en el Secretaría General Provincial de Fomento y Vivienda. Servicio de Personal y Administración General de esta Delegación Territorial en Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que a su derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo se tendrá por realizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente liquidación definitiva.

Málaga, 4 de agosto de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.